

ACTA NÚMERO 11/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JUAN PABLO RUBIO ASCENCIO.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:24 (diez horas con veinticuatro minutos) del día 31 (treinta y uno) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA Presidente Municipal Interino; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, C. MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTÍNEZ, C. SANDRA FABIOLA LEÓN GARCÍA, C. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ GUEVARA, C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA ELENA TORRES FLORES, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. JOEL GARCIA ROCHA, C. LAURA RAMÍREZ MENDOZA, DR. RENÉ MARTÍNEZ LÓPEZ. Estando también presentes el LIC. JUAN PABLO RUBIO ASCENCIO Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS 2021 Y PROGRAMA PRELIMAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS RAMO 33-2021.

b) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, RESPECTO AL MONTO QUE SE OTORGARÁ DE

MANERA MENSUAL, A LA CASA HOGAR PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO ARANDENSE, A.C.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** En uso de la voz la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, se dirige a la Presidente Municipal y le informa que llegó el justificante de ausencia de los Regidores: Lic. Alejandro de Jesús Arriaga Cortés y C. Mónica de la Paz Torres Curiel, quién por motivos personales no pudieron asistir a esta Sesión. La Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público

Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto al asunto *bajo el inciso a)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS 2021 Y PROGRAMA PRELIMAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSO RAMO 33-2021”**, por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

P R E S E N T E:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 Primer Párrafo, 82 Primer Párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco presento **INICIATIVA DE ACUERDO DEL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS 2021 Y PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSO RAMO 33-2021** conforme a los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra Pública se considera todos los trabajos de construcción, ya sea infraestructura o edificación, promovidos por la administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Los recursos económicos de que dispongan para obra pública el Municipio, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51. Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a consideración de este Ayuntamiento, los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el **PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS 2021, POR EL MONTO DE \$19´699,854.20 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- Se aprueba el **PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES RAMO 33 2021, POR EL MONTO DE \$11´433,121.11 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEIUNTIÚN PESOS 11/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Para antes, con su permiso Presidenta, buenos días a todos, yo quisiera solamente dejar en claro cuál es la postura del voto, si yo siempre he querido que los recursos tienen que

utilizar al máximo en favor de la gente y esa es la retórica de que cualquier servidor público quiere, de que los recursos rindan y finalmente sean la mayoría los que sean beneficiados con las obras y no lo dudo que en este listado haya obras que le urgen a la gente, tampoco no lo dudo, que es un listado que en pocos minutos no alcanzamos a revisarlo, porque pues hace escasos veinte minutos se nos entregó el orden del día, a propósito porque no lo entiendo de otra manera, viendo como ha venido retóricamente evolucionando este Ayuntamiento, tan es así, que se trata de hacer en los últimos días cuando vamos a entrar ya a vacaciones que ni siquiera veo, o será coincidencia pero ni siquiera un medio de comunicación presente, seguramente para que la gente no se dé cuenta de lo que está sucediendo en el Ayuntamiento y por otro lado quiero dejar muy claro, no estamos en contra de que se haga la obra, lo que estamos en contra es cómo es el procedimiento de las oficinas del Ayuntamiento, porque si ese es un tema que se le tiene que dar premura para que no sepa Arandas como lo dije hace un momento pues también es un tema que se debe de revisar con detenimiento y con una revisión de gente que sabe lo que son los precios, lo que son los valores en la actualidad de las obras y que eso no se nos permite, por eso yo quiero decirles que más allá de que sea un voto en contra, porque sé que de todas maneras ya tienen arreglado el tema, por eso es que en esta ocasión no voy a votar yo a favor el listado de obra no porque esté en contra de las obras que vienen enlistados sino de la manera, porque la forma es fondo y la forma en como se manejan de dar el albazo de último momento para callar, para disimular, para que la gente se dé cuenta lo menos que sea, es lo que está sucediendo, afortunadamente si no es por los medios locales lo habremos de hacer por las redes y por las plataformas digitales, pero la gente se tiene que dar cuenta de lo que está sucediendo y tenemos que tomar cartas en el asunto, entonces una vez más le reitero, de aquí a que tenga la responsabilidad Presidente yo la invito a que le demos tiempo a lo que tenemos que verlo con detenimiento y con importancia, no es que queramos en un momento oponernos, porque siempre hemos estado dispuestos a colaborar y apoyar en lo que es el beneficio para Arandas y nos hemos sumado con fuerza en todos los casos que nos han convocado lo hemos hecho con fuerza, porque no pensábamos en nada más, más que le vaya bien a Arandas, sin distinción de nadie ni de partidos ni de nada, más que le vaya bien a Arandas, entonces en esa parte pues tenemos que re pensar, tenemos que recalcar que lo que se está haciendo mal de forma pues está mal de fondo, porque a final de cuentas ¡ya verán!, entonces yo quiero dejar claro que se asiente en el acta que la votación no es que no estemos de acuerdo porque ni siquiera tuvimos oportunidad de leerla, independientemente con qué

metros, de revisarlas de ver en dónde, con qué calles, con qué cruces, aunque había disposición pero se requería más tiempo para nosotros verlo con nuestras gentes que tienen el conocimiento de poder hacer preguntas importantes y técnicas y de valores y que no nos dieron oportunidad para eso, por eso yo quiero que quede bien claro, estamos a favor del desarrollo pero de manera ordenada y de manera transparente y que la gente se dé cuenta de lo que estamos viviendo y cuánto valen las cosas y para qué son y como son y si se están llevando apegadas a derecho y a la ley, es cuanto Presidente”. La Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, “Licenciado este... respeto mucho su opinión, se me hace, digo, lo respeto, quiero que sepa como yo se lo externé ahorita, nosotros, Arandas tiene que seguir, tiene que seguir trabajando, el Arquitecto David está aquí para aclarar todas sus dudas, yo los invité ahorita, vamos revisando obra por obra, para que se quiten las dudas y se les aclare a todos, quiero que sepan que esto es transparente, nosotros en ninguna es la intención de tener cosas ocultas y menos la mía, usted sabe que yo aquí estoy cubriendo nada más este espacio en tiempo y a mí sí me interesa que Arandas siga trabajando, es cuanto”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Aquí yo tengo una preguntita, con permiso, ¿dónde nosotros vamos a incluir el elevador?, ¿en qué parte, en dónde lo podemos incluir Arquitecto?, no se le ha tomado verdad, ¿no se le ha dado la palabra...?”. La Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, “Voy a someter a votación primero el uso de la voz al Director”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Ockay”. La Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL USO DE LA VOZ ANTE ESTE PLENO DEL ARQ. JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE CONTESTE LAS DUDAS DE LOS REGIDORES RESPECTO A ESTA INICIATIVA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRSENTES.** En uso de la voz la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Primero la primer pregunta, porque le hice la otra, pero quiero preguntarle algo más, ¿este listado es en obra para que terminemos hasta cuándo o en qué tiempo estaríamos haciendo esta obra?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas contesta: “Estamos hablando de esta obra del Ramo 33, del cual tenemos una cantidad definida y estamos obligados a ejercerla absolutamente, debemos ejercerlo al 100% cien por ciento...”. Interrumpe la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “¿Hasta

septiembre o cuándo?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas “...Al 30 de septiembre, tenemos seis meses solamente disponibles para ejercer ese dinero, para aplicarlo de la manera que nos manda la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque tenemos que entregar evidencias de ejecución de calidades porque vamos a ser revisados como cada año por auditoría superior, entonces el tiempo este que está corriendo que le llamamos tiempo de secas, es muy idóneo para aventajar las obras, si nos viene la lluvia julio y agosto y el tiempo tan corto que nos quedaría para septiembre se pone en riesgo la ejecución de ese recurso”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Entonces, ¿éste es el único listado que vamos a tener de obra de aquí a septiembre, ya no va haber otro?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “En cuanto al Ramo 33 estamos supeditados a que las obras que proponemos deben de pertenecer a las zonas AP (atención prioritaria), aquí tengo un esquema, las zonas AP (atención prioritaria) son zonas que están registradas en la federación, que dependen de censos y son inamovibles, esas zonas están determinadas para que las obras que se apliquen para el recurso federal que nos mandan, beneficie a la gente que está asentada ahí en esos lugares y todas las obras que hemos propuesto, necesariamente han coincidido, porque de otra manera nos pueden reclamar la inoperancia del recurso si una obra de una calle equis no haya estado dentro de esa zona, se les llaman zonas AP de atención prioritaria y tienen un número de registro que lo vemos aquí, es un registro que le llaman AGEF, está de georreferenciación básica, por lo tanto en el Ramo 33 no tenemos mucha manera de jugar y nosotros le llamamos preliminar porque desde luego no es una imposición es una propuesta verdad, entonces aquí tenemos solamente prácticamente la mitad del recurso propuesto hasta el momento, se debe de enriquecer con otras que en otro momento les vamos a solicitar para su correspondiente aprobación y complementar el monto que como está indicado arriba, hasta ahorita son solamente once millones cuatro treinta y tres, pero el total...”. Interviene la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “¿Esto quiere decir que todavía vamos a necesitar más recurso para terminar esta obra?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Son varias obras...”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Pero éstas”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Son varias obras, para esto, vamos a disponer de once millones y resto y vamos a tener prácticamente otra cantidad semejante para cubrir el total de los veintitrés millones que tenemos autorizados para este año...”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “¿Entonces nos va a faltar verdad un recurso?”. El Arq. José David Camarena

Arias, Director de Obras Públicas, "Van a faltar, no el recurso, el recurso llega en este mes, va a faltar nuevas obras para ejercer el 100% (cien por ciento) del dinero asignado a este año". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿Entonces nos falta obra por enlistar?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Así es, lo metemos así para arrancar con algo porque hasta ahorita no se ha tocado un solo peso y ya al día de mañana ya va haber cerca de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), y no se ha tocado, no se ha utilizado verdad". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "Arquitecto y en la siguiente lista que se haga, ¿nos pueden incluir para ver qué podemos apoyar ahí en lo que viene siendo las obras o no?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Desde luego, atendemos nosotros las necesidades de la población, no están a modo de intereses particulares, en el caso de Ramo 33 del cual estamos hablando en este momento, con gusto les presentamos cuáles son las obras que aquí se las estoy presentando en este momento, pero ya de manera detallada más puntual ustedes podrían localizar calles o servicios que hagan falta, hace falta muchísimo". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿En qué mes podemos hacer esto?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Por parte nuestra inmediatamente, porque tenemos que preparar los proyectos, esto ya tiene un trabajo de semanas y meses antes de esta fecha, mientras más pronto atacemos lo que pretendemos programar es mejor". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "Ockay, ¿y con recurso propio entonces es dónde nosotros incluiríamos ya lo que es el elevador?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Si ustedes habían acordado que había que darle atención a ese punto que es muy importante, desde luego que sí". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿Se acuerda que ya en cabildo se había aprobado?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Sí, sí lo recuerdo". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿Entonces lo podemos incluir con recurso propio?, ¿en dónde lo vamos a incluir?". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, "Se puede mencionar en el acta que registren en este momento, como usualmente lo hacen, y yo tomaré en cuenta y reuniré nuevamente la información técnica el presupuesto, ya se tiene aventajado algo, hay que actualizarlo y físicamente en cuanto a ingenierías hay que ver en qué consiste el trabajo que nos haría". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "Entonces usted se compromete conmigo para que ya revisemos esta obra y la finalicemos, a mi realmente en donde me habían hecho los presupuestos pues ya me han estado preguntando y tenemos más de seis meses con esta situación, entonces pues yo creo que si

se lo prometimos a los ciudadanos y es una obra prometida y comprometida yo creo que a lo mejor es justo que ya podamos aterrizarlo y pues de alguna manera terminarlo de hacer, ¿está bien?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Por nuestra parte mi equipo al que pertenezco, el equipo que está al servicio del Municipio estoy totalmente disponible”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Bueno, pues por mi parte...”. El Regidor C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, “Primero yo creo entender cómo se está proponiendo la iniciativa, como un programa preliminar, creo no sé si exista la posibilidad de hacer un análisis posterior a la aprobación en la cuestión de las acciones y recursos propios, para agregar algunas obras como ya lo mencionaban, también para poder aceptarlas, entiendo que en el Ramo 33 obviamente se tiene que ingresar el recurso para poder aplicarlo a cierto tiempo, pero aquí como lo menciona el Arquitecto creo que igual no sé si sí se pueda tener algunas modificaciones posteriormente a este listado o..., es cuanto Presidente”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Como se mencionó también hace rato, aquí estamos enlistando solamente la mitad de lo que es posible hacer en cuanto a recurso, en cuanto a monto, por lo tanto del Ramo 33 todo lo que quepa en esas zonas que están elegidas, con gusto las tomamos en cuenta, hemos atendido por ejemplo dos colonias, ahora en la lista viene otra también de El Saltillo que también necesita y que también está en zona AP (atención prioritaria), tratamos de cubrir lo más que podamos, aunque la limitación económica sea importante, por lo tanto sí se pueden integrar para el Ramo siempre y cuando estén en las zonas AP (atención prioritaria), y de recurso propio eso es una valoración que hagan ustedes y de lo cual yo reciba una orden de parte de mi jefe directo que es la Presidente y yo con todo gusto los atiendo, preparamos la información técnica, este... económica, para que se puedan incluir nuevas acciones en el caso por ejemplo del recurso de propios, que además esto no está garantizado, porque la cantidad disponible no está definida, eso depende de que Tesorería nos vaya informando cuánto dinero hay, el hecho de que queden aprobadas no es la garantía de que se puedan ejecutar, entonces está abierto, aquí tenemos en lista una serie de acciones que consideramos muy necesarias, por ejemplo vale la pena que se los comente, se acuerdan que le entramos o el municipio participó en el programa de empedrados para la recuperación económica que emitió la SADER, concursamos con ellos, participamos con ellos, y estamos en un proceso de terminación de comprobación, porque nos dieron solamente el 50% cincuenta por ciento, falta que nos complementen el otro 50% cincuenta por ciento para llegar a \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), en este año volvimos a

solicitar nuevas obras, tanto rurales como urbanas y dentro de las urbanas para darle sentido a las obras que hemos hecho, hay varias callecitas en donde estamos solicitando de ustedes la aprobación de poder complementar los servicios básicos, porque el programa de empedrados solamente contempla mano de obra y el concreto, el municipio pone la piedra, hace la estructura y tiene que remodelar o reconstruir todas las redes de agua y de drenaje con las que esas callecitas cuenta actualmente, que normalmente están deterioradas, envejecidas o hechas de una manera no tan adecuada, muchos tienen tubería de concreto sabemos que eso ya no es operable, tenemos que suplirlas y en la otra ocasión tuvimos que improvisar con la cuadrilla de personal de planta muchísimo trabajo de este tipo, que nos llevó muchísimo tiempo, porque también las ingenierías y el programa nos obliga a que el municipio lo pague, pues nosotros costamos verdad, entonces le aplicamos mucho tiempo y además que también la maquinaria del programa a toda máquina y el resto de la maquinaria con el que el municipio ya contaba, todo se aplicó a ese servicio, en esta ocasión estamos pidiendo que se reconozca de manera formal la rehabilitación de agua y drenaje para esas callecitas y entonces ya el área quede decente, porque se acuerdan que hicimos la Lupe Tejeda, la Manuel Ascencio Coss y León que es la calle que da más al sur, entre esas dos hay varias calles perpendiculares que hay que complementar hasta para poder resolver los problemas de los niveles, porque los niveles en una obra nueva se modifican un poco a los que ya se tenían, entonces humanamente es adecuado para los vecinos, hay gente que sale en silla de ruedas, hay gente que nos pidió que detuviéramos los trabajos porque de otra manera no podían circular y tenían que ser las personas atendidas y para sus tratamientos de fisioterapia y demás, entonces incluimos eso, para que de manera formal podamos trabajar con el apoyo de terceros que refuerce el equipo de base, tenemos solamente cuatro parejas de planta para todo el municipio y normalmente andan trabajando nada más tres, por vacaciones, por enfermedad, y eso es imposible para atender todas las Delegaciones y la cabecera municipal, entonces en este caso empatar las acciones de rehabilitación de agua y drenaje de esas calles, fíjense siempre y cuando en el programa de empedrados nos hayan aprobado la lista, aquí por parte de ustedes de cabildo ya se autorizó una serie de obras para participar en ese programa, no hemos tenido la respuesta favorable por lo tanto está condicionada, si no nos la aprueban obviamente que no tiene sentido meterle mano a esto, y si sí nos la aprueban entonces se complementarían de una manera más oportuna sin tanta improvisación". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Si, muchas gracias, a ver, la obra vamos revisando por ejemplo una obra, la obra del programa preliminar la

obra de acciones y recurso propio 2021, la dos, construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público en la Calle Ramón Sánchez entre Ignacio Mariscal y Ponciano Arriaga e Independencia, por ejemplo los otros listados que nos habían dado y venían por ejemplo los metros cúbicos, digo, perdón metros cuadrados, de concreto hidráulico o sea venía más especificada la obra y aquí no vienen o sea, en esta parte no viene, por ejemplo esa obra ya sé que consiste en cambiar lo que antes leí, agua potable y demás, pero no viene ni los metros cuadrados de concreto hidráulico, en qué consiste la obra, cuánto es el precio del metro cuadrado de concreto hidráulico”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Tenemos aquí el presupuesto, nosotros hacemos un presupuesto base en donde analizamos los insumos, la mano de obra y los indirectos de cada presupuesto, nosotros tenemos que partir de una realidad revisada por nosotros, actualizada por nosotros, y aquí tengo conceptos que dicen trazo y nivelación, demolición de losa de concreto, excavación a máquina y cepas de terrenos en zanjas, excavación en máquina en terreno tipo 3, o sea, donde hay piedra, acarreo en camión de material producto de la excavación, plantilla de grava o suministro o sea...”. Pregunta el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “¿Para esta obra?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Para esta obra”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ¿Para esta obra y ahí tiene los precios?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Sí, aquí tengo los precios”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Pero por metro cuadrado”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Es variable, son por pieza, por metro cuadrado”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “A ver, me la puede prestar esa para una copia para quedármela, porque la voy a ocupar”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Sí, por supuesto que sí... y eso en todas o sea cuando nosotros llegamos a este monto...”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “...Entonces ya ve, (dirigiéndose a la Presidente Municipal Interino), que lo que digo, sí es cierto que no tenemos la información completa ni correcta, o sea, nunca nos hacen llegar los archivos y lo que dicen a ti de que sí, para la próxima y todo es lo mismo, cuántas veces de que opinen, que propongan, que esto y que lo otro, es la misma retórica, o sea, es lo mismo”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Bueno, yo nadamás si me permiten recordarles que siempre en otras ocasiones se les invitó a que pasaran a las oficinas quién guste, en el momento que ustedes quieran y los atendemos sacando todo esto mostrándole los planos y todo lo que mis compañeros hacen

para a fin de llegar a este monto, este monto no salió de la nada, tiene su origen en obra física, en volúmenes de trabajo, metros lineales, metros cuadrados, etc.”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Sí, Arquitecto nada más que nosotros nos enteramos hasta que ya nos convocan a la Extraordinaria, o sea, no nos enteramos cuando usted ya terminó su proyecto o su ante proyecto y entonces usted invítenos y díganos ya tenemos el ante proyecto aquí, entonces vengan para que lo revisen igual y les podemos dar oportunidad de que ustedes incluyan, no sé, una calle, que veamos que sea oportuna hacerla, o sea, no nada más porque yo diga: quiero la Francisco Mora ya va hacerse, ¡no!, vamos hacer un estudio, vamos hacer un análisis, entonces digo, de alguna manera usted termina su proyecto o su ante proyecto y nos dice; a ver, ya está esto y esto, pues ya la vamos a presentar, a lo mejor no soy la Presidenta a la mejor no, pero, de alguna manera... *(En tono de broma el Regidor Lic. Omar Hernández Hernández, le dice: no, no lo eres)*.... Continúa la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “...O sea no soy, (hay sonrisas), continúa y dice: es un hecho no soy verdad, pero de alguna manera es bueno, qué si nos comenta usted, nosotros podamos apoyar en algo ¿no?, o sea, sí está bien, pero yo tenía esta y esta, usted cómo ve, se puede, es viable, no es viable, punto y ya, o sea, es todo, verlo antes de que se nos convoque a la Extraordinaria y ya no necesitamos ni previa ni nada, ¿por qué?, porque ya estamos... ya sabemos toda la relación de lo que se va hacer, o sea, por ejemplo en éstas, otra pregunta de una vez, en éstas, ¿es obra que ya se hizo en parte, o nada?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “No, no, nada, solamente una que les comenté por causa de fuerza mayor, las obras de un muro de mamposteado que están frente a los cines en la lateral poniente de la Aldama, como tiene un desnivel muy fuerte respecto al nivel de rasante de la carretera, rasante es el terminado de un camino, este... si no hacemos nosotros un remate y encausar la circulación, porque hay unas rampas ahí, tuvimos que crear unas rampas una escalerita porque el camioncito daba la vuelta y descargaba el pasaje sobre la carpeta asfáltica, entonces le generamos una lateral que se va a cubrir con zampeado como parte de los metros cuadrados que entraron en el programa del año pasado, pero las obras complementarias en el programa de empedrados no nos lo permite, son complementos que el municipio debe de cubrir, porque de otra manera no tiene sentido la obra...”. Interviene la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “...¿Y va a entrar aquí?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “...Forma parte de este listado y no nos queda otra más que hacerlo en su tiempo, porque de otra manera vemos detenido completamente el avance y solamente nos quedan el mes de abril para terminar las obras”. La Regidora C.

EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “¿Entonces cuál sería aquí, en qué número sería?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Creo que es la número cuatro me parece... es de recursos propios”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, pregunta: “Es de recurso propio, la cuatro es bacheo de varias calles de la ciudad”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “La que dice Aldama, es la número seis”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “La seis que es de la calle Aldama”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Si tenemos conceptos de excavaciones, de rellenos, de reconstrucción, esa es de rehabilitación de redes de agua y de drenaje del drenaje central de las descargas que estaban más las que hacía falta de integrar y aquello... o lo hacíamos en ese momento o simplemente echábamos el zampeado sabiendo que aquello quedaba mal pues no, eso no tiene sentido, los procesos de la obra tienen que ser muy lógicos, primero lo de abajo y enseguida ya la parte de terminación, entonces tuvimos que hacerlo como parte de lo que el municipio tiene que aportar verdad, y como no es un monto de cincuenta o cien mil pesos, yo recibí instrucciones para que se presentara ante ustedes, la necesidad de haber hecho eso y esa es la única que tuvimos que atender de esa manera todas las demás están quietas no se ha tocado un solo metro, no se ha modificado nada hasta tener la aprobación de parte de ustedes”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “¿Con recurso del Ramo 33 tampoco verdad?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “No, no entra, así es”. Antes de la votación, la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ pide: “También aclarando que se ponga en el acuerdo lo del elevador en el listado de obra”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA PETICIÓN DE LA REGIDORA C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, PARA QUE SE INCLUYA EN EL LISTADO DE OBRA DEL 2021, LA ADQUISICIÓN DE UN ELEVADOR PARA EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, APROBÁNDOSE CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 02 (DOS) VOTOS EN CONTRA, MANIFESTADOS POR LOS REGIDORES: EL LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y C. MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTÍNEZ Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto al asunto **bajo el inciso b)**, que contiene: **“DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, RESPECTO AL MONTO QUE SE OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL A LA CASA HOGAR PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO ARANDENSE, A.C.”**, por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de **Hacienda Pública**, en conjunto con la Comisión de **Desarrollo Humano y Social** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco con la integración además de la **Regidora Evelia Arredondo López**; tenemos a bien someter a la consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO FIN DESTINAR UNA PARTIDA DE \$60,000.00 SESENTA MIL PESOS DE MANERA MENSUAL, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA TERMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN, A LA INSTITUCION CASA HOGAR PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO ARANDENSE A.C**, conforme a lo establecido en los numerales 40, 45, 75, 77, 79, 100, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en base a la siguiente relación de

A N T E C E D E N T E S:

- I. Los Regidores del Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, **Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela, Alejandro de Jesús Arriaga Cortés, José Socorro Martínez Velázquez, Desiderio Hernández Velazco, Olga Lidia Jiménez Álvarez, María Carolina Aguirre Bernal, Mónica de la Paz Torres Curiel, Evelia Arredondo López, Omar Hernández Hernández, María de Jesús Galindo García, Esmeralda Ramírez Magaña y Juan Pablo Camacho Vivanco**, con fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso, presentaron ante

la oficialía de partes de este Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo materia del presente dictamen, misma que se incluyó en el orden del día de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

- II. En esa misma sesión del Ayuntamiento, se acordó el turno de dicha iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **Hacienda Pública**, en conjunto con la Comisión de **Desarrollo Humano y Social**, incluyendo además a la **Regidora Evelia Arredondo López**.
- III. A fin de cumplimentar lo anterior, la Comisión Edilicia de **Hacienda Pública**, a través de su presidente, C. Juan Pablo Rubio Ascencio, convocó a sesión de trabajo para el día 31 treinta y uno del mes de marzo del año actual, contando con la presencia de la **L.C.P. Juana González Hernández, encargada de la Hacienda Pública Municipal**, en términos del artículo 80 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, con el fin de analizar la iniciativa planteada y dictaminar al respecto, estando presentes la totalidad de los miembros de las comisiones convocadas, por lo que se declaró que existe quórum legal para proceder con el desarrollo del mismo.

Una vez lo anterior, las comisiones dictaminadoras realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en su artículo 37, establece que *“El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.”*

Complementa lo anterior lo estipulado en el numeral 38 del mismo ordenamiento.

En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la atribución de: *“I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;*

Por lo cual, **resulta competente conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.**

II. En la sesión de trabajo se llevó a cabo el análisis y estudio de la iniciativa planteada, donde se expusieron diversos puntos de vista de los regidores convocados, los cuales coinciden en la importancia de cubrir las necesidades de la Casa Hogar para el Desarrollo de la Niñez y del Anciano Arandense A.C, la cual es denominada como “El portal de Belén del Niño Jesús” de esta ciudad, a fin de coadyuvar con su buen funcionamiento, puesto que la labor que realizan en el desarrollo de quienes están bajo sus cuidados, implican gastos de personal, alimentos, vestido entre otros, los cuales, no pueden satisfacerse sin las aportaciones de instituciones públicas o privadas, resaltando la importancia de contar con una institución de esta índole en nuestro Municipio, tomando en cuenta la labor social que genera un espacio donde nuestros niños reciben atención, educación y un hogar en el sentido más amplio de la palabra.

Ante tales manifestaciones, no quedó en discusión la posibilidad de ayudar con una aportación mensual por parte del Municipio de Arandas, conforme sea posible y lo permita el presupuesto de egresos municipal vigente.

Es por ello que, tomando en consideración que en sesión de cabildo se acordó turnar a comisión la iniciativa materia del presente dictamen, con el fin de analizar y definir la aportación mensual a efectuarse, así como la partida de la cual se erogarían dicho pago en caso de ser procedente, se procedió a escuchar a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, L.C.P Juana González Hernández, misma que expuso sus argumentos en relación al tema, lo cual concluyó en que la **aportación mensual** a erogar por parte del **Municipio de Arandas Jalisco** a la **Casa Hogar para el Desarrollo de la Niñez y del Anciano Arandense A.C, la cual es denominada como “El portal de Belén del Niño Jesús”** de esta ciudad, **será por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda Nacional)** a partir del mes de **abril de 2021** dos mil veintiuno y hasta el mes de **septiembre de la presente anualidad**, cuya **cantidad total será de \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional**, previa presentación de los comprobantes fiscales respectivos.

La adecuación presupuestal se realizará de la partida 991 adeudos fiscales de ejercicios anteriores, hacia la partida 445: apoyo a instituciones sin fines de lucro.

Por lo tanto, una vez analizado lo antes mencionado, así como de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, los Regidores integrantes de las

Comisiones que emitimos el presente dictamen, nos permitimos proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se apruebe el presente **DICTAMEN** que resuelve la INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN DESTINAR UNA PARTIDA DE \$60,000.00 SESENTA MIL PESOS DE MANERA MENSUAL, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA TERMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN, A LA INSTITUCION CASA HOGAR PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO ARANDENSE A.C, mismo que **CONCLUYE en que LA APORTACIÓN MENSUAL A EROGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO A LA CASA HOGAR PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO ARANDENSE A.C, LA CUAL ES DENOMINADA COMO “EL PORTAL DE BELÉN DEL NIÑO JESÚS” DE ESTA CIUDAD, SERÁ POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CUYA CANTIDAD TOTAL SERÁ DE \$180,000.00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES RESPECTIVOS.**

LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL SE REALIZARÁ DE LA PARTIDA 991 ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, HACIA LA PARTIDA 445: APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

ATENTAMENTE:
"COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, CON LA INTEGRACIÓN DE LA REGIDORA EVELIA ARREDONDO LÓPEZ."
Arandas, Jalisco, a 31 de marzo del 2021
C. JUAN PABLO RUBIO ASCENCIO
Presidente de la Comisión de Hacienda Pública.
A FAVOR
C. MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ GUEVARA
Vocal 1 de la Comisión de Hacienda Pública.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Social
A FAVOR
LIC. SANDRA FABIOLA LEÓN GARCIA
Vocal 2 de la comisión de Hacienda Publica
Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Humano y Social
A FAVOR
C. LAURA RAMIREZ MENDOZA
Vocal 2 de la Comisión de Desarrollo Humano y Social
A FAVOR
C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ
A FAVOR

Después de la lectura del presente dictamen, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal Interino C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS**

EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

C. MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTINEZ.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 31 de Marzo del 2021.

C. SANDRA FABIOLA LEÓN GARCÍA.

C. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ GUEVARA.

C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

C. MARÍA ELENA TORRES FLORES.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. JOEL GARCÍA ROCHA.

C. LAURA RAMÍREZ MENDOZA.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 31 de Marzo del 2021.

DR. RENÉ MARTÍNEZ LÓPEZ.

**LIC. JUAN PABLO RUBIO ASCENCIO.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 31 de Marzo del 2021.